

## **ACUERDOS COMISIÓN DE MOVILIDAD PARA FIRMA CONTRATOS OUTGOING E INCOMING (aprobados en Comisión de Movilidad 9/6/23)**

### **Acuerdos para el conjunto Alumnado Outgoing**

- 1) Solicitar Informe acerca de la universidad de destino a los estudiantes outgoing antes de ponerles las notas (formulario ad hoc).
- 2) En Programa Internacional, el convenio marco con universidades de otros países puede implicar que no haya titulaciones de educación y, por tanto, la convalidación puede ser complicada en optatividad de cuarto e imposible en tercero (lo que implica una decepción al alumnado que nos transmite). En el caso de titulaciones como Psicología y Trabajo Social, no se convalidarán asignaturas, de no estar vinculadas directamente con la temáticas de nuestras titulaciones.
- 3) A relaciones internacionales:  
Proponer a Relaciones Internacionales que en el caso de las Becas Sicue: que controlen las estancias reales para evitar los problemas con los estudiantes que nos asignan. Al no ser una estancia becada, el alumnado no entrega la documentación y desde relaciones internacionales no pueden realizar el seguimiento. Aunque los y las coordinadoras sí lo hagamos.  
Sugerir a relaciones internacionales para el Programa internacional que informen que:
  - el convenio marco con universidades de otros países puede implicar que no haya titulaciones de educación, y por tanto, la convalidación puede ser complicada.
  - es recomendable programa internacional para optatividad de 4º, no para las obligatorias de 3º

### **Acuerdos para el conjunto alumnado Incoming**

- 1) Solicitar el Informe sobre su facultad a los estudiantes incoming antes de la matrícula.
- 2) Que en secretaría nos informen cuando de otras secretarías solicitan matrícula para estudiantes en alguna de nuestras titulaciones. Es complicado para el profesorado introducir en las materias estudiantes que no son de educación ni hablan castellano. Mantener 5 alumnos/as por grupo y si se pretende matricular a más número de alumnado es prescriptivo pactarlo con el profesor/a implicado en dicha materia.
- 3) Confirmar B1 para el curso próximo en relaciones internacionales en Erasmus.
- 4) Informar al alumnado por correo previamente a la matrícula y en la reunión inicial que la docencia, materiales y la evaluación (trabajos y exámenes) es en castellano en todas las titulaciones. El profesorado no tiene obligación de traducir al idioma del alumnado incoming o al inglés ni los materiales ni los exámenes, pero si que se podrán llevar a los exámenes un vocabulario en su lengua vehicular
- 5) Continuar para la matrícula con paquetes para que tengan un horario en el que no se solapan las materias, se integran en un grupo, facilitan el proceso de matrícula y permite la matrícula de más estudiantes. Seguir con los paquetes de materias, permite que el alumnado incoming pueda estar en grupos estables y pueda afianzar relaciones de compañerismo en el aula.  
Por ejemplo esto facilitaría en 3º de Educación Social la metodología introducida por el Proyecto de Innovación, ya que han de estar matriculados en dos o tres materias que comparten un trabajo conjunto.  
Si hubiera un caso justificado, se podría flexibilizar.
- 6) Elaborar una carta para informar tanto a profesorado como a alumnado de lo que implica ser incoming en esta facultad.
- 7) RECOMENDACIÓN PARA LAS TRES TITULACIONES: se recomienda por parte de las tres titulaciones matricularse en la titulación asignada y de asignaturas que no se solapen.

Si son titulaciones de otras facultades, no se puede asegurar la matrícula, ya que nuestros estudiantes se suelen matricular después de los estudiantes de la titulación.

Está generando problemas y malestar entre el profesorado, puesto que si hay algún alumno o alumna problemático o que no sigue las pautas marcadas en la materia, el profesorado se ve impotente ante la imposibilidad de poder alertar advertir a los coordinadores y coordinadoras si se trata de personas de otras facultades.

Si finalmente el alumnado se matricula en asignaturas de otras facultades, debe tener en cuenta que si la clase es en otro campus ha de considerar el tiempo de desplazamiento a la otra facultad.

### **Específico para el Grado de Filosofía:**

- Programa1004 en extinción, por tanto solo se pueden matricular en el programa1012.

### **Específico para el Grado en Educación Social:**

- 1) Informar a los estudiantes que estas dos materias no se pueden convalidar en movilidad Erasmus y Programa Internacional, y en SICUE siempre que haya equivalencia, al ser contenidos obligatorios y propios (tanto nacionales como autonómicos) y que, por tanto, no se imparten fuera de España:
  - Historia de la Educación Social en España (3 curso, primer cuatrimestre, código 33475)
  - Administración Social y Sistemas de Bienestar (3 curso, segundo cuatrimestre, código 33457): de 4 temas casi 3 son de nuestro contexto: modelo del estado de bienestar en España, legislación española y C Valenciana. Se imparte por el Dto de Trabajo Social y Servicios Sociales.
- 2) No aprobar extensiones al 2º cuatrimestre.
  - . En el caso de los estudiantes incoming: para dar posibilidad a más estudiantes
  - . En el caso de los estudiantes outgoing: por lo complejo de la gestión del Learning Agreement.
- 3) Los estudiantes incoming que provengan de universidades de Cataluña o Illes Balears, se les matriculará en los grupos en valenciano en las materias obligatorias, para facilitar la matrícula a los estudiantes incoming (Sicue, Erasmus y Programa Internacional), excepto en casos muy justificados.

### **Específico para el Grado en Pedagogía:**

- 1) Materias no convalidables, a excepción de alumnado Sicue en caso de que se dé una materia con los mismos contenidos y centrada en el contexto español, son las siguientes:
  - o Historia de la Educación en España
- 2) No aprobar extensiones al 2º cuatrimestre, para dar posibilidad a más estudiantes.

### **Sobre prácticum**

- 1) No aprobar prácticum en 2º cuatrimestre al alumnado incoming, ya que en este cuatrimestre la asignación de practicum tanto de centros como de tutores/as ya está realizada.
- 2) Es complicado a los estudiantes incoming que no hablen bien castellano que en los centros de prácticas les puedan hacer el seguimiento e implicarse adecuadamente, por tanto, no sería aconsejable el Prácticum en los estudiantes incoming erasmus. Tan sólo sería posible si muestran un nivel C1 de español y que vengan en primer cuatrimestre o anuales y lo soliciten en los plazos establecidos por la Comisión de prácticas.
- 3) Se hace un prácticum con el mismo creditaje o similar al nuestro (+- 1), siempre y cuando al final se sume el computo del total de creditaje.

### **En general, respecto a movilidad en la Fac. Filosofía y Ciencias de la Educación:**

Revisar acuerdos y bajar nº de estudiantes y pasar acuerdos de anuales a estancias cuatrimestrales.

